



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 2

BOGOTÁ, D.C. 31 de Agosto de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 083 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CANINOS Y ELEMENTOS PARA SU ENTRENAMIENTO Y MANUTENCIÓN, CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE GUÍAS Y ADIESTRIAMIENTO CANINO.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 543 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo técnico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

➤ **MI MEJOR AMIGO 17 de agosto/07**

1. OBSERVACIÓN

*“Teniendo en cuenta que la contratación No. 083/2007, adquisición de caninos (animales vivos) y además adquisición de insumos para su manutención y sostenimiento, solicitamos se estudie la viabilidad de no exigir la inscripción en el **SICE**, teniendo en cuenta que el Decreto 3512/2003, Artículo 18 exonera la inscripción para adquisición de Animales Vivos”.*

RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA

En respuesta a su observación me permito informarle que de acuerdo al decreto 3512 de 2003, artículo 18 literal d, se encuentra temporalmente excepto de este requisito para el presente proceso, por lo tanto se acepta su observación.

2.- OBSERVACIÓN

-“Igualmente se nos informe si nuestra experiencia puede ser acreditada mediante facturación de perros e insumos realizada con diferentes entidades del Sector privado”.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico se permite informar que se debe acreditar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, correspondiente a comercialización de perros e insumos a través de las certificaciones establecidas en el pliego, ya sea por entidad privada o pública con sus correspondientes facturas.

3.- OBSERVACIÓN

-De otro parte me permito informar que actuamos en calidad de personas Naturales.

-como nuestra experiencia esta soportada mediante certificaciones y facturación solicitamos no se exija el registro único de proponentes.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

En respuesta a su observación, me permito informarle que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso 6 de la ley 80/93, se acepta la solicitud de eliminar la exigencia de la presentación del registro único de proponentes.

En consecuencia se elimina del pliego de condiciones los apartes donde se encuentre esta exigencia o requisito, entres estos el formulario No. 4.

4.- OBSERVACIÓN

- Por ultimo solicitamos prorroga en el plazo para el cierre del presente proceso.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se encuentra en los adendos No. 01 y 02 de fechas 17 y 23 de agosto de 2007, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

➤ **VETECAN 24 de agosto/07**

5. OBSERVACIÓN

Sugerimos sea disminuido el tiempo de garantía de los caninos, en cuanto su aptitud de trabajo modificándolo de la siguiente manera.

Tres valoraciones periódicas consecutivas con un lapso de quince días

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En respuesta a su observación el comité técnico se permite informar que el tiempo de garantía será de un año, ya que los caninos que se requieren serán sometidos a un proceso de experimentación “respetando las normas nacionales e internacionales respecto” al adiestramiento.

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

| | | |
|----------------------|--|---|
| Elaboró: Lilia O. | Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual | MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos |
|----------------------|--|---|



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 03

BOGOTÁ, D.C. 31 de Agosto de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 083 DE 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 543 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General :

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo técnico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

- EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

- 1- El tiempo de garantía solicitada es de un año, ya que los caninos que se requieren serán sometidos a un proceso de experimentación “respetando las normas nacionales e internacionales” respecto al adiestramiento.**
- 2- Se realizará una visita técnica a las instalaciones de los interesados en participar en el presente proceso en el periodo de evaluaciones, la cual será comunicada oportunamente a los participantes por escrito, donde se fija fecha y hora.**

- 3- SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL **03 DE SEPTIEMBRE DE 2007**.
- 4- SE FIJA FECHA Y HORA DE CIERRE PARA EL DIA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2007** A LAS 16:00 HORAS.
- 5- SE MODIFICA DEL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FACTORES DE VERIFICACION TECNICA EXCLUYENTES EL ITEM No. 2, ASÍ:

| ITEM No. 2 | | | |
|--|------------------------|-----------------------|---------------------|
| ELEMENTOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS EN BUSQUEDA DE PERSONAS | | | |
| DESCRIPCION | CANTIDAD MINIMA | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| Bultos de concentrados por 30 kg. Apton para cada raza de perros adultos, estrulizada de alta calidad. | 99 | | |
| Traillas en eslinga para rescate | 13 | | |
| Collares en eslinga, suelta rápida, reflectivo, para rescate. | 10 | | |
| Mordedores deportivos | 5 | | |
| Pelotas macizas en caucho con cordón especializadas para juego del canino | 20 | | |
| jabón antipulgas | 10 | | |
| Champú x litro | 5 | | |
| Vacunas EXADOG | 9 | | |
| Vermifugos x 10 ml | 27 | | |
| Pares de radios walkie - talkie alcance 3 km. Descubierta | 5 | | |
| VALOR TOTAL | | | \$ 9.530.656 |
| | | | |

| ELEMENTOS PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS EN BUSQUEDA DE CADAVERES Y FOSAS COMUNES | | | |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------|
| DESCRIPCION | CANTIDAD MINIMA | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| Bultos de concentrados por 30 kg. Apton para cada raza de perros adultos, estrulizada de alta calidad. | 74 | | |
| Pelotas macizas en caucho con cordón especializadas para juego del canino | 30 | | |
| jabón antipulgas | 10 | | |
| Champú x litro | 10 | | |
| Vacunas EXADOG | 10 | | |
| GUACALES No.4 de 1 metro de alto x 1 metro de ancho, y por un metro de alto, en plastico. | 5 | | |
| Traillas en cuero con su respectivo mosquetón con empuñadura en trenza. | 20 | | |
| Collares de ahogo, calibre 22 estandar y 24 estandar | 20 | | |
| Bozales tubulares en cuero | 20 | | |
| Toalla blanca convencional mts | 150 | | |
| Madeja de piola para cometa | 30 | | |
| cordel delgado | 50 | | |
| mosqueton de seguridad | 19 | | |
| Cepillo con mango plástico, cerda metal | 12 | | |
| Corta uñas grande para canino | 10 | | |
| Desparasitante en tabletas de 500 mg | 10 | | |
| VALOR TOTAL | | | \$ 22.111.004 |

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

| | | |
|----------------------|--|--|
| Elaboró: Lilia O. | Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual | MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos |
|----------------------|--|--|